



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD PAGO A
CONTRATISTAS
GADF-F-059

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221
Página 1 de 3



Para validar documento cite:
RAD-CPA37JUE20241202
Fecha: 02-12-2024 9:08:52

Dependencia:	Vicepresidencia de Gestión Contractual				
Pago No:	11	Total de pagos:	12	Fecha:	02/12/2024

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA					
Nombre / Razón Social	JULIO CESAR RODRIGUEZ SUAREZ	Naturaleza	Persona Natural	X	Persona Jurídica
Identificación	1026264493	Correo	jrodriguez@ani.gov.co	Teléfono de Contacto	3208640607

INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
Contrato No.	VGCON-133-2024	Período a pagar	01/11/2024 al 30/11/2024		
Fecha de iniciación	25/01/2024	Fecha Finalización Contrato	24/12/2024	N° RP	24224 de 25/01/2024



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITUD PAGO A
CONTRATISTAS

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221
Página 2 de 3

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	El CONTRATISTA se obliga con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a prestar sus servicios profesionales, para realizar el seguimiento técnico, administrativo y operativo de las concesiones portuarias, y la supervisión de los respectivos contratos de interventoría a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REPORTADAS PARA EL PRESENTE PERIODO
Apoyar actividades de supervisión de las obligaciones contractuales de las concesiones portuarias y sus respectivas interventorías.	<p>Se presto acompañamiento al espacio de seguimiento semanal a la aprobación de informes de interventoría con la vicepresidencia de gestión contractual y las gerencias social, predial, de riesgos, ambiental, jurídica y financiera.</p> <p>Se apoyo la gestión del proceso de perfeccionamiento del contrato de interventoría VGCON-709-2024 a través del cual se contrató la interventoría correspondiente al contrato de concesión portuaria No. 009 de 1994 suscrito con la sociedad portuaria regional de Buenaventura.</p> <p>Actualmente ya se ha revisado la autenticidad de la garantía presentada por el contratista y se han solicitado conceptos jurídico y financiero correspondiente</p> <p>Adicionalmente se presentó el plan de mejoramiento por procesos en virtud de la auditoría realizada por la oficina de control interno para el contrato de concesión portuaria No. 009 de 1994 suscrito con la sociedad portuaria regional de Buenaventura.</p>
Coordinar con las entidades del sector y con los concesionarios el recibo y entrega de las áreas e infraestructura, de acuerdo con los términos establecidos en los respectivos contratos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada – APP.	<p>A través de la comunicación No. 20243030426461del, en el marco de la homologación portuaria otorgada mediante Resolución No. 004 del 6 de enero de 1994 al FONDO ROTATORIO DE LA ARMADA NACIONAL. (hoy AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.) por parte de la Superintendencia General de Puertos (hoy Agencia Nacional de Infraestructura), se presentó reiteración para presentar la documentación requerida para adelantar el trámite de reversión de la infraestructura al permiso portuario en mención.</p> <p>Por medio de la comunicación No. 20243030426881 se remitió a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la proyección de resolución de proroga del permiso portuario otorgado a través de la Resolución No. 004 del 6 de enero de 1994</p>
Cargar mensualmente en el SECOP II el informe de actividad es presentado ante el supervisor del contrato.	Se cargo en el secop ii el informe aprobado correspondiente al mes de octubre de 2024
Elaborar los pliegos de condiciones y apoyar el proceso de contratación de las interventorías de los contratos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada –APP.	<p>Se apoyo la gestión del proceso de perfeccionamiento del contrato de interventoría VGCON-709-2024 a través del cual se contrató la interventoría correspondiente al contrato de concesión portuaria No. 009 de 1994 suscrito con la sociedad portuaria regional de Buenaventura.</p> <p>Actualmente ya se ha revisado la autenticidad de la garantía presentada por el contratista y se han solicitado conceptos jurídico y financiero correspondiente</p>
Coordinar los trámites relacionados con el control y pago de los aportes y las garantías establecidas en los contratos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada –APP.	Se apoyo la gestión de revisión de garantías para el proceso de perfeccionamiento del contrato de interventoría VGCON-709-2024 a través del cual se contrató la interventoría correspondiente al contrato de concesión portuaria No. 009 de 1994 suscrito con la sociedad portuaria regional de Buenaventura.
Gestionar los procesos administrativos sancionatorios para la imposición de multas y demás sanciones establecidas en los contratos y en la Ley en caso de evidenciarse incumplimientos de las obligaciones pactadas en los mismos	A través de la comunicación No. 20243030430531 se remitió solicitud a la superintendencia de transporte para informar el estado de las obligaciones del concesionario en virtud de la Contrato de Concesión Portuaria No. 004 de 2011", esto en virtud del proceso sancionatorio de caducidad del contrato de concesión portuaria.

Hacer seguimiento y gestionar la exigencia del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la distribución de riesgos establecida en los contratos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada –APP.	Se participó en las reuniones de seguimiento y actualización de riesgos para el proceso de gestión contractual adelantado con el equipo de planeación de la Agencia para el mes de noviembre de 2024
Gestionar los procesos derivados del análisis de viabilidad financiera, legal, técnica y las modificaciones requeridas a los contratos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada –APP, asegurando el cumplimiento de los lineamientos y políticas de vinculación del capital privado emitidos por las entidades encargadas de la planeación del sector transporte, de otros sectores cuando corresponda y del Gobierno Nacional en los términos del artículo 3° del Decreto 4561 de 2011.	Por medio de la comunicación No. 20243030426881 se remitió a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la proyección de resolución de promoga del permiso portuario otorgado a través de la Resolución No. 004 del 6 de enero de 1994
Establecer metodologías para la supervisión, seguimiento, administración y control de los contratos a su cargo, en las diferentes etapas de los proyectos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada.	Se estableció como metodología de apoyo a la supervisión y seguimiento a permisos portuarios el desarrollo de planes de regularización en los cuales se cuenta con el apoyo de todas las especialidades que apoyan la inspección, vigilancia y control desde la perspectiva contractual.
Establecer los criterios técnicos relacionados con el uso o intervención de las áreas e infraestructura asignada a la Agencia, de acuerdo con los términos establecidos en los contratos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada.	Se participó en la sesión No. 26 de la Comisión Intersectorial para el Seguimiento e Implementación de Escáneres desarrollada el noviembre 28 de 2024, en la cual se presentó el seguimiento y estado de equipos de inspección no intrusiva por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura.
Realizar seguimiento a la gestión de los recursos e indicadores financieros comprometidos en los contratos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada.	Se realizó proyección de solicitud de fondeo de recursos para el contrato de interventoría VGC-ON-709-2024 a través del cual se contrató la interventoría correspondiente al contrato de concesión portuaria No. 009 de 1994
Supervisar la ejecución de las obras de ingeniería enmarcadas en el plan de inversiones incluidas en los contratos de concesión portuaria.	En el marco del contrato de concesión portuaria No. 009 de 1994 suscrito con la sociedad portuaria regional de Buenaventura se gestionó la remisión del informe mensual de obras con radicado No. 20244091431382 del 15 de noviembre de 2024.
Administrar y hacer seguimiento a la constitución y vencimiento de garantías relacionadas con los proyectos de concesión u otra forma de Asociación Público Privada a su cargo.	A través de las comunicaciones No. 20243030193653 y 20243030193643, se realizó solicitud de revisión de jurídica y financiera de garantías para el contrato de interventoría VGCON-709-2024 a través del cual se contrató la interventoría correspondiente al contrato de concesión portuaria No. 009 de 1994
Solicitar recomendaciones al Consejo Asesor de Gestión Contractual sobre asuntos relacionados con el seguimiento, gestión y modificación de los contratos de concesión u otras formas de Asociación Público Privada –APP.	Para el periodo correspondiente al mes de noviembre de 2024 no se requirió poner en conocimiento del Consejo Asesor de Gestión Contractual temáticas correspondientes a modificaciones contractuales
Realizar la actualización de la información referente a los contratos de concesión portuaria en la herramienta de seguimiento a proyectos de la Agencia Nacional de Infraestructura.	Para el periodo en mención se verificó la actualización de información de proyectos de concesión portuaria asignados en la herramienta anisopio, de igual manera se verificó la información correspondiente a fichas de proyecto Se diligenció de manera semanal la información correspondiente al seguimiento y gestión de concesiones portuarias solicitado por la presidencia de la Agencia
Las demás que le sean asignadas de conformidad con lo establecido en la ley.	Gestión de respuesta a requerimientos de terceros interesados en la ejecución de contratos de concesión portuaria, asignados a la gerencia de proyectos portuarios y fluviales Gestión de respuesta a requerimientos de entes de control y congreso de la república, en torno a la ejecución de contratos de concesión portuaria, asignados a la gerencia de proyectos portuarios y fluviales Gestión de información para determinar la priorización de contratación para la vigencia 2025

Observaciones del Supervisor a los trabajos ejecutados:
RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, Decreto 1273 DE 2018 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL, mediante planilla anexa correspondiente al mes de octubre de 2024. Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (\$ 11,250,000.00)
APLICACIÓN ART. 9 DECRETO 2231 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2023
Rentas de Trabajo
ANEXOS
SUPERVISOR

Firma

Nombre del Supervisor:

C.C.:

Firmado Electrónicamente el 02-12-2024 9:08:51

MIGUEL ALEXEI LANDINEZ SANTOS

11.232.964



Transporte

